



Conferencia de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción

Distr. general
11 de abril de 2022
Español
Original: inglés

Grupo de Trabajo Intergubernamental de Composición Abierta sobre Prevención de la Corrupción

Viena, 15 a 17 de junio de 2022

Tema 2 b) del programa provisional*

Aplicación de las resoluciones pertinentes de la Conferencia: otras recomendaciones

Estado de la aplicación de las resoluciones de la Conferencia 9/3 y 9/6, relativas a la prevención de la corrupción

Documento de antecedentes preparado por la Secretaría

I. Introducción

1. En su noveno período de sesiones, celebrado en Sharm el-Sheikh (Egipto) del 13 al 17 de diciembre de 2021, la Conferencia de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción aprobó la resolución 9/3, titulada “Seguimiento de la declaración de Abu Dabi sobre el fortalecimiento de la colaboración entre las entidades fiscalizadoras superiores y los órganos anticorrupción para prevenir y combatir la corrupción de manera más eficaz, y utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones”. En esa resolución, la Conferencia pidió a la secretaría que presentara un informe sobre la aplicación de la resolución a los órganos subsidiarios pertinentes creados por ella. En su resolución 9/6, titulada “Seguimiento de la declaración de Marrakech sobre la prevención de la corrupción”, la Conferencia pidió a la secretaría que presentara un informe sobre la aplicación de la resolución al Grupo de Trabajo Intergubernamental de Composición Abierta sobre Prevención de la Corrupción en sus reuniones 13ª y 14ª.

2. En el presente documento de antecedentes se proporciona la información solicitada sobre la aplicación de las resoluciones 9/3 y 9/6 para que sirva de base de las deliberaciones en el Grupo de Trabajo a fin de que este pueda desempeñar eficazmente su mandato. En el documento se reseñan todas las iniciativas emprendidas a nivel mundial, regional y nacional por los Estados partes con el apoyo de la secretaría para aplicar esas resoluciones durante el período que abarca el informe (octubre de 2021 a febrero de 2022). La información sobre el trabajo realizado antes de octubre de 2021 figura en el documento [CAC/COSP/2021/12](#), presentado a la Conferencia en su noveno período de sesiones.

* [CAC/COSP/WG.4/2022/1](#).



II. Información actualizada sobre el estado de la aplicación de las resoluciones 9/3 y 9/6

A. Grupo de Trabajo Intergubernamental de Composición Abierta sobre Prevención de la Corrupción

1. Presentación de informes sobre la aplicación de las resoluciones 9/3 y 9/6 por los Estados partes

3. En su resolución 9/6, la Conferencia exhortó a los Estados partes a que siguieran aplicando de manera efectiva las medidas preventivas señaladas en el capítulo II de la Convención y en las resoluciones de la Conferencia y a que reforzaran dicha aplicación. En su resolución 9/3, la Conferencia invitó a los Estados partes a que continuasen transmitiendo experiencias en lo que respecta a velar por la debida gestión de la hacienda pública y los bienes públicos e intercambiando información sobre la función que desempeñan sus entidades fiscalizadoras superiores a ese respecto, aprovechando también para ello las reuniones del Grupo de Trabajo. Por lo tanto, se invita a los Estados partes a intercambiar información sobre sus iniciativas para aplicar esas resoluciones en la reunión del Grupo de Trabajo.

2. Presentación de informes sobre la aplicación del capítulo II de la Convención

4. En su resolución 9/6, la Conferencia acogió con beneplácito la labor que seguía realizando el Grupo de Trabajo para facilitar el intercambio de información entre los Estados partes sobre sus iniciativas y buenas prácticas y reconoció que el Grupo debía continuar su labor de asesoramiento y asistencia a la Conferencia en el cumplimiento de su mandato de prevención de la corrupción. La Conferencia acogió con beneplácito el compromiso contraído y los esfuerzos realizados por los Estados partes para suministrar información sobre buenas prácticas de prevención de la corrupción, que la secretaría reunía, sistematizaba y difundía en el desempeño de sus funciones de observatorio internacional. Solicitó a los Estados partes que siguieran intercambiando información, y a la Secretaría que, con sujeción a la disponibilidad de recursos extrapresupuestarios, prosiguiera con su labor de observatorio internacional, lo que incluía la actualización del sitio web temático del Grupo de Trabajo con la información pertinente.

5. En consecuencia, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) siguió recopilando y publicando a través del sitio web temático del Grupo de Trabajo¹ toda la información facilitada por los Estados partes antes de cada reunión del Grupo de Trabajo. Entre esa información figuraban las ponencias presentadas en las reuniones, los informes pertinentes y enlaces a recursos adicionales.

B. Promover la adhesión universal a la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción

6. La UNODC siguió promoviendo la adhesión a la Convención. Durante el período que abarca el informe, se adhirió a la Convención Suriname, con lo que el número de Estados partes ascendió a 189.

7. En el marco del Mecanismo de Examen de la Aplicación de la Convención, la UNODC apoyó a los puntos focales y a los expertos gubernamentales de Belice, el Chad, el Gabón, Gambia, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Nicaragua y Santa Lucía en la preparación de las respuestas a la lista de verificación para la autoevaluación.

¹ Puede consultarse en www.unodc.org/unodc/en/corruption/WG-Prevention/working-group-on-prevention.html.

C. Apoyar los marcos jurídicos y de políticas de los Estados en materia de lucha contra la corrupción

1. Apoyo a los Estados en la redacción de leyes que incluyan disposiciones sobre la prevención de la corrupción

8. Durante el período sobre el que se informa, la UNODC siguió apoyando la formulación y revisión de la legislación contra la corrupción. En Viet Nam, la UNODC facilitó un taller de redacción de textos legislativos sobre la revisión de la Ley de Inspecciones (núm. 56/2010/QH12) en octubre de 2021, y dos períodos de sesiones de una conferencia de alto nivel sobre la introducción de una ley sobre grupos de presión en noviembre y diciembre de 2021.

9. Por medio de la Asociación de Jóvenes Parlamentarios de Kenya, la UNODC proporcionó apoyo técnico para la elaboración del proyecto de ley de protección de los denunciantes en Kenya. En el momento de redactar este artículo, el proyecto de ley se encuentra en segunda lectura en el Parlamento.

2. Asistencia a los Estados en la elaboración de políticas y estrategias de lucha contra la corrupción

10. La UNODC apoyó la elaboración de la estrategia nacional de lucha contra la corrupción de los Estados Federados de Micronesia, que el Presidente firmó en diciembre de 2021. En febrero de 2022, la UNODC dio los primeros pasos para prestar apoyo en la elaboración de una estrategia nacional de lucha contra la corrupción en las Islas Cook y, en cooperación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), de una estrategia nacional de prevención y lucha contra la corrupción en Malí.

11. En diciembre de 2021, Vanuatu atribuyó nuevas competencias en materia de lucha contra la corrupción a la Fiscalía y al Defensor del Pueblo. Esta decisión se basó en el resultado del estudio que la UNODC había realizado a principios de año.

3. Integridad, transparencia, rendición de cuentas y estado de derecho en la administración pública

a) Prevención de conflictos de intereses y sistemas de declaración de bienes

12. En sus esfuerzos por prestar apoyo a la reforma del sistema nacional de declaración de bienes en el Senegal, la UNODC formuló observaciones sobre un proyecto de ley y su decreto de aplicación en un taller organizado por la Oficina Nacional de Lucha contra el Fraude y la Corrupción, que se celebró en octubre de 2021.

13. En febrero de 2022, la Contraloría General del Estado del Ecuador completó la digitalización de un simulador de conflictos de intereses creado con el apoyo de la UNODC. El simulador será utilizado por los funcionarios públicos nacionales.

14. También en febrero de 2022, la UNODC, en el marco de la Iniciativa para la Recuperación de Activos Robados (StAR), celebró dos sesiones de formación para funcionarios de ética de las nueve provincias de Sudáfrica sobre un análisis basado en el riesgo de las declaraciones de bienes.

b) Denuncias de corrupción y protección de los denunciantes

15. La UNODC organizó talleres nacionales sobre buenas prácticas en la protección de los denunciantes en Côte d'Ivoire, Ghana y el Paraguay en octubre de 2021, y en Botswana y Etiopía en noviembre de 2021. En los talleres se analizaron los marcos existentes para la protección de los denunciantes y se determinaron medidas para reforzarlos. A finales de 2021, la UNODC prestó apoyo al Consejo de Profesiones de la Salud de Sudáfrica con vistas a establecer un canal más seguro e inclusivo para denunciar los casos de corrupción.

16. En Ghana, en colaboración con la Comisión de Derechos Humanos y Justicia Administrativa, y en Etiopía, en colaboración con el Ministerio de Justicia, la UNODC prestó asesoramiento y apoyo en la redacción de textos legislativos y de política y en el desarrollo de marcos legislativos y normativos sobre la protección de los denunciantes.

17. En octubre de 2021, la UNODC prestó apoyo a un taller para el Comité de Justicia Parlamentaria de Kenya, el Comité de Asuntos Jurídicos y la Asociación de Jóvenes Parlamentarios de Kenya. El objetivo del taller era intercambiar buenas prácticas internacionales sobre los mecanismos de presentación de denuncias.

18. En enero de 2022, la UNODC organizó un taller sobre la protección de los denunciantes en Sudán del Sur, en apoyo de la revisión de la política de denuncia de casos de corrupción de la Comisión de Lucha contra la corrupción y de la redacción de una política de denuncia para la Autoridad Tributaria Nacional.

c) Contratación y finanzas públicas

19. En Filipinas, la UNODC siguió apoyando los esfuerzos para reforzar el marco de la contratación pública. En noviembre de 2021, la UNODC y la Open Contracting Partnership, una organización sin fines de lucro, organizaron un taller sobre la aplicación de datos abiertos en la contratación pública. En febrero de 2022 se firmó una carta de acuerdo entre la UNODC y la Oficina de Apoyo Técnico de la Junta de Contratación Pública para marcar el inicio de un proyecto diseñado para automatizar la presentación y publicación de informes sobre contratación pública a través de una aplicación web.

20. Entre agosto de 2021 y febrero de 2022, en colaboración con la Comisión de Erradicación de la Corrupción de Indonesia, la UNODC realizó un estudio sobre el análisis de macrodatos para detectar el fraude y la corrupción en la contratación pública. Las recomendaciones del estudio se están utilizando para elaborar un programa informático que permitirá a la Comisión realizar un análisis de los datos de la contratación digital a nivel nacional y local.

21. En octubre y noviembre de 2021, la UNODC organizó una consulta de múltiples interesados con representantes de 10 instituciones y organizaciones no gubernamentales de Timor-Leste para determinar los posibles riesgos de corrupción, en particular en la contratación pública en el sector de salud.

22. En diciembre de 2021, la UNODC se reunió con representantes del Tesoro Nacional de Sudáfrica para examinar y reforzar los requisitos para que los licitadores presenten declaraciones de intereses obligatorias a través de un formulario estándar. El formulario forma parte de un conjunto de documentos de licitación estándar que están en proceso de digitalización.

23. A nivel regional, en noviembre de 2021, la UNODC organizó un taller para representantes de los Gobiernos de Chile, Colombia y el Paraguay sobre buenas prácticas relacionadas con el uso de datos y la identificación de señales de alarma y de riesgos de corrupción en la adquisición de los bienes y servicios necesarios para responder a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19). La UNODC también celebró una consulta virtual con esos Gobiernos para comprender mejor cómo mejorar la inclusión y los enfoques con perspectiva de género en la contratación pública, incluso en tiempos de crisis. En diciembre de 2021, se realizó una encuesta sobre esos temas entre las autoridades competentes de Chile, Colombia y el Paraguay. Los resultados de la encuesta servirán a la UNODC como base para la prestación de asistencia técnica.

24. La UNODC siguió aplicando la resolución 8/13, titulada “Declaración de Abu Dabi sobre el fortalecimiento de la colaboración entre las entidades fiscalizadoras superiores y los órganos anticorrupción para prevenir y combatir la corrupción de manera más eficaz”, y la resolución 9/3. En octubre de 2021, la UNODC acogió una reunión de expertos a fin de elaborar una guía práctica para mejorar la colaboración entre las entidades fiscalizadoras superiores y las autoridades de lucha contra la

corrupción. Los expertos siguieron haciendo aportaciones sustanciales durante la elaboración de la guía.

25. Con el objetivo de recopilar las experiencias y las enseñanzas extraídas durante la pandemia, en noviembre de 2021 la UNODC organizó una reunión de expertos para elaborar una guía de respuesta rápida sobre procesos acelerados de adquisición.

D. Velar por que los órganos de lucha contra la corrupción tengan la competencia necesaria

1. Designación de autoridades competentes

26. En junio de 2021, el Secretario General había recibido notificaciones de 120 Estados partes en las que se designaba un total de 190 autoridades competentes que podrían prestar asistencia a otros Estados partes en la formulación y aplicación de medidas concretas para prevenir la corrupción, conforme a lo dispuesto en el artículo 6, párrafo 3, de la Convención. Las autoridades y los organismos gubernamentales competentes pueden consultar una lista actualizada en el directorio en línea de autoridades nacionales competentes designadas con arreglo a la Convención (www.unodc.org/compauth_uncac/en/index.html).

2. Apoyo a los organismos de lucha contra la corrupción

27. En octubre de 2021, la UNODC impartió un curso de formación sobre la gestión de los riesgos de corrupción a la Comisión de Derechos Humanos y Justicia Administrativa de Ghana.

28. En noviembre de 2021, en cooperación con el Ministerio de Comunicaciones y Tecnología de la Información de Samoa y la Comisión de Servicios Públicos de Samoa, la UNODC facilitó una reunión sobre el derecho a la información. A la reunión también asistieron representantes de la Dependencia de Derecho a la Información de Vanuatu, el Defensor del Pueblo de Nueva Zelanda y la Oficina del Comisionado de Información de Australia.

29. Ese mismo mes, una delegación de profesionales de la lucha contra la corrupción y funcionarios del Gobierno de Bosnia y Herzegovina participó en una visita de estudio a la sede de la UNODC. Posteriormente, la Dirección de Prevención de la Corrupción y Coordinación de la Lucha contra la Corrupción de Bosnia y Herzegovina tradujo y distribuyó a todas las autoridades pertinentes cuatro herramientas de lucha contra la corrupción elaboradas por la UNODC.

30. En diciembre de 2021, la UNODC apoyó a la Comisión de Ética y Lucha contra la Corrupción de Kenya en una serie de actividades para celebrar el Día Internacional contra la Corrupción. Esas actividades incluyeron mesas redondas y foros para sensibilizar al público y promover la participación de los medios de comunicación. Un foro sobre las funciones y responsabilidades de los funcionarios públicos en la prevención y la lucha contra la corrupción reunió a una amplia gama de interesados nacionales en la lucha contra la corrupción.

31. En enero de 2022, la UNODC, junto con el PNUD, organizó un programa de creación de capacidad sobre integridad y lucha contra la corrupción en el Ecuador. Al programa asistieron el Presidente, varios ministros y 570 funcionarios del Gobierno.

3. Mejora de la coordinación de las iniciativas mundiales, regionales y nacionales de lucha contra la corrupción

32. La UNODC siguió promoviendo la coordinación de las iniciativas de lucha contra la corrupción a nivel mundial, regional y nacional. A nivel regional, la UNODC siguió apoyando a los Estados partes en sus esfuerzos por acelerar la aplicación de la Convención. En su noveno período de sesiones, la Conferencia de los Estados Partes reconoció el éxito de ese enfoque. En su resolución 9/4, titulada “Fortalecimiento de la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción a nivel

regional”, la Conferencia reconoció la importante contribución que realizaba por la UNODC mediante la preparación de programas de asistencia técnica, y acogió con beneplácito su iniciativa de adoptar un enfoque regional al proporcionar asistencia técnica contra la corrupción, por ejemplo, mediante la creación de plataformas regionales por todo el mundo para acelerar la aplicación de la Convención. En la misma resolución, la Conferencia pidió a la UNODC que siguiera prestando asistencia técnica a los Estados partes, incluso mediante el enfoque basado en las plataformas regionales.

33. En octubre de 2021, la UNODC impartió un taller sobre coordinación interinstitucional en Zimbabwe para apoyar el plan del Gobierno de establecer un comité nacional de coordinación de la lucha contra la corrupción. A fin de promover la cooperación Sur-Sur, se invitó a las autoridades competentes de Kenya a intercambiar experiencias en la promoción de la coordinación interinstitucional. En febrero de 2022 se realizaron talleres sobre el mismo tema en Namibia y Zambia, en el marco de la plataforma regional para África Meridional, con el fin de acelerar la aplicación efectiva de la Convención.

34. En febrero de 2022, en el marco de la plataforma regional para África meridional, la UNODC organizó un taller regional titulado “Transformación de las sociedades mediante la innovación de la lucha contra la corrupción en la contratación pública y la protección de los denunciantes”. El taller se celebró en Sudáfrica y contó con la participación de representantes de Angola, Botswana, Malawi, Mozambique, Namibia, Sudáfrica, Zambia y Zimbabwe. Los países participantes convinieron en una lista de medidas para mejorar la protección de los denunciantes y la transparencia en la contratación pública en la región.

35. En diciembre de 2021, la UNODC creó una red de profesionales de la lucha contra la corrupción de los Estados que participan en la iniciativa de la Franja Económica de la Ruta de la Seda, a saber, Albania, Armenia, Azerbaiyán, Bosnia y Herzegovina, China, Georgia, Grecia, Irán (República Islámica del), Kazajstán, Kirguistán, Mongolia, Montenegro, Serbia, Tayikistán, Turquía y Uzbekistán. La red está destinada a mejorar la capacidad de los países participantes para prevenir la corrupción en los proyectos internacionales de inversión a gran escala y promover la cooperación internacional. Los objetivos de la red se alcanzarán mediante el aprendizaje entre pares, la capacitación y la elaboración y distribución de productos del conocimiento.

36. En coordinación con la secretaría del Foro de las Islas del Pacífico, la UNODC siguió prestando apoyo técnico para la aplicación de la hoja de ruta regional contra la corrupción, conocida como Teieniwa Vision. La hoja de ruta también brinda una plataforma de coordinación regional para que la región del Pacífico aborde de forma colectiva y coordinada las recomendaciones derivadas del Mecanismo de Examen de la Aplicación de la Convención.

E. Promover la integridad y la rendición de cuentas en el sistema de justicia penal

1. Integridad judicial

37. La Red Mundial de Integridad Judicial, que recibe el apoyo de la UNODC, siguió creando oportunidades de intercambio de experiencias y de apoyo entre homólogos para jueces y magistrados y otros miembros del poder judicial de todo el mundo y difundiendo información sobre la Red en numerosos foros. Hasta febrero de 2022, más de 70 jurisdicciones de todo el mundo se habían convertido en centros de formación para impartir el programa de la Red en materia de capacitación en ética judicial. La Red continuó sensibilizando y promoviendo el intercambio de experiencias sobre diversas esferas temáticas, como el uso de los medios sociales por los jueces, las cuestiones de integridad judicial relacionadas con el género, el aumento de la confianza pública en el poder judicial y la exploración de los vínculos entre el bienestar físico y mental de los jueces y la integridad judicial. El sitio web de la Red (www.unodc.org/ji) siguió enriqueciéndose con nuevos recursos, como artículos de opinión, seminarios web y herramientas de formación.

38. En octubre de 2021, la UNODC impartió un taller sobre la integridad judicial y la aplicación del artículo 11 de la Convención en la República Centroafricana. El taller, impartido en el marco de un proyecto conjunto con la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA), se centró en los Principios de Bangalore sobre la Conducta Judicial y en las orientaciones proporcionadas por la Red Mundial de Integridad Judicial sobre cuestiones relativas a la integridad judicial relacionadas con el género y el uso de los medios sociales por parte de los jueces. Se presentaron y debatieron los resultados preliminares de una evaluación de la aplicación del artículo 11, con el apoyo de la UNODC.

39. En diciembre de 2021, la UNODC, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y la Comisión de Derechos Humanos de la Arabia Saudita organizaron conjuntamente una actividad de capacitación virtual sobre la buena gobernanza y el estado de derecho para la protección de los derechos humanos y la promoción de un poder judicial independiente y justo en la Arabia Saudita.

40. Ese mismo mes, la UNODC intervino en un evento titulado “El papel de la ética judicial en un mundo interconectado”. El evento fue organizado por la Comisión de Ética Judicial de España y se centró en el uso ético de los medios sociales por los jueces.

41. En enero de 2022, con el apoyo de la UNODC, el Poder Judicial del Estado Plurinacional de Bolivia completó una evaluación de los riesgos de corrupción.

2. Integridad del ministerio público

42. En febrero de 2022, el Fiscal General del Estado Plurinacional de Bolivia comenzó a actualizar el código de ética con el apoyo de la UNODC.

3. Integridad en las prisiones

43. En octubre de 2021, en el marco de un proyecto conjunto con la MINUSCA, la UNODC facilitó una evaluación de los riesgos de corrupción en el sistema penitenciario de la República Centroafricana. El taller elaboró una lista de medidas para mitigar esos riesgos en esferas prioritarias y un plan para aplicarlas.

F. Prevenir y combatir la corrupción en el sector privado

Promover la formulación de normas y procedimientos para salvaguardar la integridad del sector privado al aplicar el artículo 12 de la Convención

44. La UNODC siguió contribuyendo a la labor del grupo de trabajo sobre integridad y cumplimiento de Business 20 bajo la presidencia del Grupo de los 20 de Italia (en 2021) e Indonesia (en 2022). La UNODC aportó conocimientos y recursos para apoyar la elaboración de un documento de política sobre integridad y cumplimiento.

45. La Oficina siguió cooperando con el Pacto Mundial de las Naciones Unidas. La UNODC impartió un curso de capacitación sobre normas y buenas prácticas internacionales de lucha contra la corrupción en un evento organizado por la Red Local del Pacto Mundial en el Estado Plurinacional de Bolivia en octubre de 2021. La UNODC participó en varias reuniones y talleres organizados por el Pacto Mundial, con el fin de actualizar el mecanismo conocido como “Communication on progress” para que las empresas informen sobre sus iniciativas destinadas a aplicar los 10 principios del Pacto Mundial.

46. En noviembre de 2021, la UNODC participó en la reunión anual virtual de la comunidad de la Iniciativa Alianza contra la Corrupción del Foro Económico Mundial. La reunión congregó a miembros de la comunidad, las organizaciones internacionales, la sociedad civil y los Gobiernos para debatir sobre la integridad de las empresas. En noviembre de 2021, la UNODC participó en la 11ª reunión del comité directivo de Alliance for Integrity.

47. En octubre de 2021, la UNODC apoyó la puesta en marcha del proyecto Blue Company, una iniciativa de entidades privadas de África Oriental para alentar a la comunidad empresarial a luchar contra la corrupción y promover un entorno empresarial limpio. La iniciativa incluye actualmente a más de 500 empresas de la región de África Oriental.

48. En octubre de 2021, la UNODC celebró reuniones con partes interesadas de los sectores público y privado en la Argentina, Chile y el Perú a fin de determinar medidas para aumentar la transparencia de la propiedad efectiva.

49. En octubre de 2021, en colaboración con la Cámara de Comercio e Industria de Samoa, la UNODC organizó dos talleres híbridos en Samoa sobre el tema “Integridad de las empresas para jóvenes empresarios”, con el fin de promover la integridad y las prácticas empresariales libres de corrupción entre los jóvenes empresarios.

50. En noviembre de 2021, la UNODC, en colaboración con el Organismo de Lucha contra la Corrupción, la Cámara de Comercio e Industria y el Comisionado para la Protección de los Derechos e Intereses Legítimos de los Empresarios de Uzbekistán, organizó un foro empresarial titulado “La integridad en la comunidad empresarial de Uzbekistán”.

51. Ese mismo mes, la UNODC participó en una reunión con la Comisión del Mercado de Valores de Filipinas sobre cómo reforzar la transparencia de la propiedad efectiva y apoyar los esfuerzos de la Comisión por mejorar su labor de recopilación e intercambio de información sobre la propiedad efectiva.

52. En el Día Internacional contra la Corrupción, el 9 de diciembre de 2021, la UNODC apoyó a la Asociación mundial sin fines de lucro de investigadores de empresas en la organización de un seminario web para examinar el papel de los investigadores de empresas en la prevención de la corrupción.

53. En febrero de 2022, la UNODC celebró reuniones con partes interesadas de los sectores público y privado en México y Colombia para hacer un balance de los avances en la aplicación de la reglamentación sobre la transparencia de la propiedad efectiva.

54. En el mismo mes, la UNODC publicó una biblioteca virtual de regímenes nacionales para regular la responsabilidad de las personas jurídicas y el cumplimiento de las normas por las empresas en América del Sur y México. La biblioteca se desarrolló con el apoyo de 10 Estados partes y fue validada por ellos.

55. Durante el periodo sobre el que se informa, la UNODC siguió realizando actividades destinadas a mejorar la integridad de las empresas en Myanmar mediante la elaboración de un código de conducta modelo para las empresas y de un juego en línea, conocido como “Serious game”, para crear conciencia sobre los riesgos de corrupción en el sector privado.

G. Promover la educación y los conocimientos sobre la prevención de la corrupción

56. En diciembre de 2021, la UNODC puso en marcha la iniciativa Recurso Mundial para la Educación y el Empoderamiento de la Juventud contra la Corrupción (GRACE) con el fin de seguir promoviendo el papel de la educación y la juventud en la prevención y la lucha contra la corrupción, en consonancia con la declaración política aprobada por la Asamblea General en su período extraordinario de sesiones contra la corrupción, celebrado en junio de 2021 (resolución [S-32/1](#), anexo).

1. Instituciones académicas

57. En el marco de la iniciativa GRACE, la UNODC organizó un simposio académico internacional de forma paralela al noveno período de sesiones de la Conferencia de los Estados Partes, en diciembre de 2021, ofreciendo un foro para que los miembros de la red académica de la UNODC, otros académicos y expertos intercambiaran conocimientos y buenas prácticas relacionados con la educación y la investigación

contra la corrupción. El simposio concluyó con la aprobación de un documento de resultados con recomendaciones sobre cómo la UNODC podía apoyar la enseñanza y la investigación académicas sobre la lucha contra la corrupción.

58. Hasta octubre de 2021, se habían impartido enseñanza a unos 7.650 estudiantes de universidades de Kenya, México y el Pakistán utilizando los módulos universitarios sobre integridad de la UNODC. Además, 15 profesionales sobre empresas habían dado conferencias en esos países para presentar estudios de casos de la vida real y hacer que la enseñanza estuviese más orientada a la práctica. Durante el período sobre el que se informa, se siguió impartiendo enseñanza utilizando módulos universitarios contextualizados sobre ética, integridad y lucha contra la corrupción a estudiantes de Kenya, México y el Pakistán.

59. En diciembre de 2021, la UNODC organizó un taller de lucha contra la corrupción para profesores universitarios del Brasil, China, la Federación de Rusia y la India, con el fin de mejorar su capacidad para elaborar planes de estudios en materia de lucha contra la corrupción y utilizar el material y las herramientas educativas producidas por la UNODC.

60. En octubre de 2021, la UNODC, junto con el Programa de Medios de Comunicación y Periodismo de la Universidad Nacional de Samoa y la Red de Periodistas del Pacífico contra la Corrupción, impartió un curso de capacitación para estudiantes de periodismo sobre la libertad para procurar, recibir, publicar y difundir información relativa a la corrupción y los mecanismos para proteger a los denunciantes.

2. Otras actividades realizadas con la juventud

61. En diciembre de 2021, la UNODC, en el marco de la iniciativa GRACE, publicó una convocatoria de candidaturas para formar parte de una junta consultiva de jóvenes sobre integridad, conocida como YouthLED. La junta, integrada por un máximo de 25 personas de entre 18 y 30 años que representan a todas las regiones, asesorará a la UNODC sobre las estrategias para lograr la participación de los jóvenes en actividades efectivas de lucha contra la corrupción.

62. En octubre de 2021, la UNODC organizó un hackatón virtual contra la corrupción para jóvenes desarrolladores de *software* de Egipto, Kenya, Nigeria, el Senegal y Sudáfrica. El objetivo del hackatón era promover el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones para prevenir y combatir la corrupción en África, aprovechando la innovación e involucrando a los jóvenes. En el Senegal, la UNODC organizó, en colaboración con la Oficina Nacional de Lucha contra el Fraude y la Corrupción, una ceremonia de clausura de la sección senegalesa del hackatón.

63. Con motivo del Día Internacional contra la Corrupción, en diciembre de 2021, la UNODC prestó apoyo a la Réseau Ivoirien des Jeunes Leaders pour l'Intégrité en la organización de una semana de acción ciudadana en Côte d'Ivoire. La UNODC facilitó un debate entre jóvenes de diferentes sectores de la sociedad y el Ministro de Buena Gobernanza, Fortalecimiento de las Capacidades y Lucha contra la Corrupción sobre las contribuciones de los jóvenes a la lucha contra la corrupción. En una escuela de Adzopé se proyectó un cortometraje sobre el fraude en el sistema educativo, al que siguió un debate.

64. En diciembre de 2021, en colaboración con el Departamento de la Juventud del Ministerio de Educación, Juventud y Deporte de Tuvalu, la UNODC organizó un seminario web para promover la integridad de los jóvenes a través del deporte.

65. En el marco de la iniciativa GRACE, la UNODC organizó un taller para jóvenes, que se impartió junto con Save the Children Egipto, paralelamente a la cuarta edición del Foro Mundial de la Juventud, celebrado en Egipto en enero de 2022. El taller reunió a unos 60 jóvenes de todo el mundo, con el objetivo de enseñarles a reconocer la corrupción y capacitarlos para actuar como agentes de cambio positivo en sus comunidades.

3. Publicaciones e instrumentos en línea

66. La UNODC siguió elaborando productos del conocimiento y traduciendo los existentes a otros idiomas. Esos instrumentos técnicos y publicaciones pueden consultarse en el sitio web de la Oficina² y también están agrupados temáticamente en la página web del Grupo de Trabajo³.

67. En octubre de 2021 se presentó un documento de política de todo el sistema de las Naciones Unidas sobre los retos en la respuesta a las crisis y la recuperación de ellas en el contexto de la corrupción y la pandemia de COVID-19 (Corruption and COVID-19: challenges in crisis response and recovery), elaborado por el Equipo de Tareas Mundial sobre Corrupción bajo la dirección conjunta de la UNODC, el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz y el PNUD.

68. En noviembre de 2021, la UNODC publicó un documento sobre los riesgos de corrupción en la contratación pública en el contexto de la pandemia de COVID-19 en los países insulares del Pacífico (Corruption risks in public procurement in the context of COVID-19 in Pacific island countries). En el documento se describen los cambios que han experimentado los regímenes que regulan los sistemas de contratación en los países insulares del Pacífico a raíz de la pandemia de COVID-19 y se exploran los problemas y el mayor riesgo de corrupción asociados a la pandemia.

69. En noviembre de 2021 se publicó un documento titulado “The COVID-19 Pandemic: Exacerbating the Threat of Corruption to Human Rights and Sustainable Development in Pacific Island Countries”, que ilustra cómo la pandemia de COVID-19 ha exacerbado la amenaza que supone la corrupción para los derechos humanos, la democracia y el estado de derecho en la región del Pacífico.

70. También en noviembre, la UNODC y el Comité Olímpico Internacional (COI) publicaron una guía de recursos sobre los enfoques jurídicos para hacer frente a la manipulación de las competiciones deportivas (Legal Approaches to Tackling the Manipulation of Sports Competitions: Resource Guide). El Equipo de Tareas 4 de la Alianza Internacional contra la Corrupción en el Deporte, copresidido por la UNODC y el COI, presentó un estudio sobre la lucha contra el soborno en el deporte (Tackling Bribery in Sport: An Overview of Relevant Laws and Standards). En el Día Internacional contra la Corrupción, se presentó el informe mundial de la UNODC sobre la corrupción en el deporte (Global Report on Corruption in Sport), que pone de relieve por primera vez la escala mundial de la corrupción en el deporte.

71. En diciembre de 2021, la UNODC presentó un informe sobre la prevención y la lucha contra la corrupción en lo relativo a los delitos que repercuten en el medio ambiente (Preventing and Combating Corruption as it Relates to Crimes that Have an Impact on the Environment: An Overview). El informe analiza la relación entre la corrupción y los delitos que repercuten en el medio ambiente y describe los esfuerzos realizados para prevenir y combatir la corrupción relacionada con dichos delitos. Ese mismo mes se publicó un informe sobre los delitos contra la fauna y flora silvestres, titulado “Wildlife crime: key actors, organizational structures and business models”.

72. También en diciembre, la UNODC publicó un documento titulado “Crises and corruption: emergency responses during COVID-19: experiences and lessons learned”, que se basa en las encuestas regionales realizadas al principio de la pandemia. El objetivo de las encuestas era recopilar información sobre las respuestas iniciales de los Gobiernos a la crisis, incluido el tipo de paquetes de socorro de emergencia adoptados, los riesgos asociados a su uso indebido y al fraude y la participación de los organismos de lucha contra la corrupción y de supervisión en la aplicación y el control de dichos paquetes.

² Véase www.unodc.org/unodc/en/corruption/index.html.

³ Véase www.unodc.org/unodc/en/corruption/WG-Prevention/working-group-on-prevention.html.

73. Durante el período sobre el que se informa, la publicación titulada “Es la hora – responder a las dimensiones de género de la corrupción” (*The Time is Now: Addressing the Gender Dimensions of Corruption*) se tradujo al árabe, francés, español y braille en inglés.

74. Se dio una amplia difusión a varias publicaciones de la UNODC en actividades pertinentes, como conferencias, cursos prácticos y sesiones de capacitación, así como durante las visitas a países. También se pueden consultar en el sitio web de la UNODC⁴.

H. Otras actividades de prevención y temas nuevos

1. Los parlamentos

75. Paralelamente al noveno período de sesiones de la Conferencia, la UNODC organizó un evento de alto nivel titulado “El papel que desempeñan los parlamentos nacionales y otros órganos legislativos en lo concerniente a prevenir y combatir la corrupción en todas sus formas”. El evento puso de relieve el papel fundamental que desempeñan los parlamentos nacionales y otros órganos legislativos en lo concerniente a prevenir y combatir la corrupción, y se centró en las dificultades encontradas y los progresos realizados en la aplicación de la resolución 8/14 de la Conferencia, titulada “Promoción de buenas prácticas con respecto al papel que desempeñan los parlamentos nacionales y otros órganos legislativos en lo concerniente a prevenir y combatir la corrupción en todas sus formas”. El evento mostró las medidas y actividades emprendidas por parlamentarios de diversas jurisdicciones en relación con la elaboración de procedimientos internos para reforzar la integridad y la rendición de cuentas en la labor de los órganos legislativos y la promoción de iniciativas de parlamento abierto.

76. También paralelamente a la Conferencia, la Organización Mundial de Parlamentarios contra la Corrupción, en colaboración con la UNODC, celebró el noveno Foro de Parlamentarios, cuyo tema fue “Poniendo en práctica la integridad”.

2. Medio ambiente

77. La UNODC siguió aplicando la resolución 8/12, titulada “Prevención y lucha contra la corrupción en lo relativo a los delitos que repercuten en el medio ambiente”, y apoyó la evaluación y la gestión de los riesgos de corrupción en los sectores de la vida silvestre, la madera y la pesca.

78. En octubre de 2021 y febrero de 2022, junto con la Comisión de Derechos Humanos y Justicia Administrativa de Ghana, la UNODC facilitó dos talleres para finalizar un plan de mitigación de riesgos de corrupción para el Ministerio de Pesca y Desarrollo de la Acuicultura de Ghana. El plan abordaba los riesgos de corrupción que se habían determinado y priorizado anteriormente en el proceso.

79. En febrero de 2022, junto con African Parks, la UNODC prestó apoyo al Parque Nacional de Garamba, en la República Democrática del Congo, a fin de elaborar un plan detallado para mitigar los riesgos de corrupción que se habían determinado y priorizado anteriormente en el proceso. La UNODC siguió colaborando con la Fundación Virunga para gestionar los riesgos de corrupción en el Parque Nacional de Virunga. Se destacaron asesores expertos en el parque para apoyar y reforzar la capacidad de gestión del parque en los ámbitos identificados como prioritarios.

80. La UNODC siguió apoyando la gestión de los riesgos de corrupción en Kenya, ayudando al Servicio de Fauna y Flora Silvestres de Kenya a desarrollar un sistema interno de gestión de denuncias y quejas. En octubre de 2021, la UNODC facilitó una reunión regional de guardias para examinar los problemas de seguridad. La UNODC siguió apoyando la gestión de los riesgos de corrupción en el Servicio Forestal de Kenya mediante: a) la elaboración del código de conducta, la política de denuncia de irregularidades y la política de prevención de la corrupción de la institución, que se pusieron en marcha en diciembre de 2021; b) la realización de un análisis regional de

⁴ Véase www.unodc.org/unodc/en/corruption/publications.html.

las oportunidades de subsistencia para las Asociaciones Forestales Comunitarias a principios de 2022; c) la prestación de asesoramiento sobre cómo reforzar la política de comunicación de la institución; y d) el apoyo a la incorporación de 254 nuevos funcionarios en noviembre de 2021.

81. La UNODC siguió prestando asistencia a los Estados partes para determinar los casos en los que se debían realizar investigaciones financieras e impartir orientación a los investigadores para reforzar el uso de las técnicas de investigación financiera. Durante el período que abarca el informe, se prestó apoyo a Uganda.

82. La UNODC coorganizó o participó como ponente en varios eventos en los que se abordó la corrupción en lo relativo a los delitos que repercuten en el medio ambiente, a saber: un evento organizado por la Wildlife Justice Commission, Bélgica, Francia y la UNODC, que se celebró paralelamente al noveno período de sesiones de la Conferencia de los Estados Partes, titulado “Tackling corruption linked to environmental crime”; debates de expertos sobre los delitos que afectan al medio ambiente en el marco de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal en febrero de 2022; y una reunión del equipo de tareas de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres sobre el comercio ilegal de especímenes de especies arbóreas previstas en la Convención en febrero de 2022.

3. Protección del deporte frente a la corrupción

83. La UNODC desempeñó un papel destacado en el apoyo a la elaboración de los Principios de Alto Nivel del Grupo de los 20 sobre la Lucha contra la Corrupción en el Deporte, aprobados bajo la presidencia de Italia del Grupo en octubre de 2021.

84. En noviembre de 2021, la UNODC firmó un memorando de entendimiento con el COI y participó en la cuarta edición del Foro Internacional sobre la Integridad en el Deporte.

85. La UNODC impartió varios talleres conjuntamente con el COI y la Fédération Internationale de Football Association (FIFA). Entre ellos, un taller regional virtual de sensibilización para representantes de Gobiernos y organizaciones deportivas de África en octubre de 2021, y un taller nacional en Macedonia del Norte en enero de 2022. En diciembre de 2021, paralelamente a la novena sesión de la Conferencia, la UNODC, el COI y la FIFA organizaron un evento paralelo sobre la lucha contra la corrupción en el deporte.

86. En octubre y noviembre de 2021, la UNODC colaboró con la FIFA en la ejecución del Programa Mundial de Integridad de la FIFA impartiendo 10 talleres virtuales de creación de capacidad para combatir la manipulación de las competiciones, para funcionarios encargados de cuestiones de integridad de la Confederación Africana de Fútbol y la Confederación de Asociaciones de Fútbol de América del Norte, Centroamérica y el Caribe de la FIFA, así como para representantes gubernamentales.

87. Además, en octubre de 2021, la UNODC informó a la Agencia Internacional de la Integridad en el Tenis; hizo una presentación en un taller de la Federación de Fútbol de Asia Meridional y, en noviembre de 2021, impartió un seminario del Máster Ejecutivo en Gobernanza Mundial del Deporte, y en enero de 2021 contribuyó a una iniciativa de integridad del International Testing Agency (Organismo Internacional de Pruebas) en preparación para los Juegos Olímpicos de Invierno de Beijing 2022.

4. Periodistas

88. En octubre de 2021, junto con la Asociación de Medios de Comunicación de Tonga, la UNODC prestó apoyo a un seminario web sobre información pública. Un experimentado periodista y propietario de medios de comunicación compartió sus experiencias sobre la transparencia en la información pública y el papel de los medios en la denuncia de la corrupción.

89. También en octubre, junto con la Asociación de Medios de Comunicación de Fiji, la UNODC organizó un seminario web sobre el blanqueo de dinero y las medidas adoptadas en Fiji y otros países del Pacífico para combatirlo. En el seminario web intervino el jefe de la Unidad de Inteligencia Financiera de Fiji.

90. En noviembre de 2021, en el marco del Festival Internacional por la Libertad de Expresión en Burkina Faso, la UNODC facilitó una reunión de la asamblea general de la Célula Norbert Zongo de Periodismo de Investigación en África Occidental (CENOZO) y una sesión de formación regional para sus miembros. La UNODC siguió prestando apoyo a CENOZO en la creación de una base de datos integral de registros de empresas. La base de datos proporcionará información completa sobre las empresas a las que se les han adjudicado contratos públicos en África Occidental.

5. Sociedad civil

91. En el Día Internacional contra la Corrupción, la UNODC facilitó tres eventos de sensibilización organizados por organizaciones de la sociedad civil en el Chad, Malí y el Níger. Los eventos se centraron en el fomento de la integridad y la confianza pública en las fuerzas de seguridad.

6. Género

92. Desde mediados de 2021, la UNODC ha venido cooperando con la Comisión de Derechos Humanos y Justicia Administrativa de Ghana y con el Servicio de Estadística de Ghana para llevar a cabo una encuesta sobre las diferentes repercusiones que tiene la corrupción en hombres y mujeres. Este enfoque se basa en la experiencia adquirida en el análisis de la dimensión de género de la corrupción en Nigeria, que figura en la publicación de la UNODC, titulada “Gender and Corruption in Nigeria”, y en la publicación emblemática de la UNODC, titulada “Es la hora – responder a las dimensiones de género de la corrupción” (*The Time is Now: Addressing the Gender Dimensions of Corruption*). Nigeria ha expresado su intención de realizar otra encuesta sobre la corrupción entre 2022 y 2023. Se seguirá ofreciendo un análisis de la dimensión de género de la corrupción, también sobre la base de la metodología que se está utilizando en Ghana. Otros Estados partes se han puesto en contacto con la UNODC mostrando interés por las encuestas sobre corrupción que abordan la dimensión de género.

93. En octubre de 2021, la UNODC organizó una mesa redonda sobre las dimensiones de género de la corrupción en Côte d’Ivoire, que tuvo como resultado un conjunto de recomendaciones sobre cómo impulsar el tema a nivel nacional.

94. Durante la visita del Director Ejecutivo a Uzbekistán, en noviembre de 2021, se celebraron una mesa redonda y un panel de debate sobre la incorporación de la perspectiva de género en las políticas sobre drogas, delincuencia y corrupción, con la participación de unas 30 mujeres líderes.

95. La cooperación con la Organización para el Desarrollo de las Mujeres, una institución especializada de la Organización de Cooperación Islámica, se estableció en 2021. La UNODC apoyó la elaboración de un documento de política sobre las mujeres como agentes del cambio en la lucha contra la corrupción (Women as agents for change in the fight against corruption), en el que se presentan el programa de trabajo y los objetivos de la Organización. En noviembre de 2021, la UNODC participó en la puesta en marcha del mecanismo de financiación de la Organización para el Desarrollo de la Mujer, un fondo fiduciario de asociados múltiples, y apoyó la participación de la Organización en un evento paralelo al noveno período de sesiones de la Conferencia de los Estados Partes, sobre la integración de la perspectiva de género en las iniciativas de lucha contra la corrupción, titulado “Shaping the future: anchoring gender in our anti-corruption efforts”.

7. Salud

96. La UNODC siguió prestando apoyo a las organizaciones de salud pública en la evaluación y gestión de los riesgos de corrupción. En octubre de 2021 y febrero de 2022, junto con la Comisión de Derechos Humanos y Justicia Administrativa de Ghana, la UNODC facilitó dos talleres para ultimar un plan de mitigación de riesgos de corrupción para el Servicio de Salud de Ghana. El plan aborda los riesgos de corrupción que se habían detectado y priorizado anteriormente en el proceso.

97. La UNODC inició una evaluación de los riesgos de corrupción en el Departamento Nacional de Salud de Sudáfrica. En diciembre de 2021, en Timor-Leste, la UNODC y la Comisión contra la Corrupción elaboraron una evaluación de referencia de los riesgos de corrupción en el sector de atención de la salud en el contexto de la pandemia de COVID-19. La evaluación contiene recomendaciones sobre cómo subsanar las deficiencias en los marcos normativos e institucionales. La UNODC está apoyando la aplicación de estas recomendaciones.

98. Ghana, con el apoyo de la UNODC, organizó un evento titulado “Stop the virus, stop corruption, speak up!”, que se realizó paralelamente a la novena sesión de la Conferencia de los Estados Partes. El evento puso de relieve la forma en que la pandemia de COVID-19 había exacerbado los riesgos de corrupción en los sistemas de salud de todo el mundo y subrayó la necesidad de reforzar la transparencia y la integridad en las organizaciones de salud pública con vistas a responder con mayor eficacia y rapidez a las crisis sanitarias.

99. En 2021, la UNODC emprendió un estudio conjunto con la Comisión de Ética y Lucha contra la Corrupción de Kenya sobre la corrupción en el sector de salud de Kenya, que se centró en las prácticas de adquisición y gestión financiera en 24 condados. El estudio se pondrá en marcha en abril de 2022.

8. Incorporación de las medidas de lucha contra la corrupción en las actividades de mantenimiento y consolidación de la paz

100. La UNODC ha destinado un asesor sobre lucha contra la corrupción en la Oficina del Coordinador Residente y de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas y Representante Especial Adjunto del Secretario General para Somalia, lo que hará posible una mayor integración de las medidas de lucha contra la corrupción en las actividades de consolidación de la paz de las Naciones Unidas en Somalia.

101. En octubre de 2021, la UNODC, junto con el Departamento de Operaciones de Paz, hizo una presentación sobre cómo incorporar las medidas de lucha contra la corrupción en las operaciones de paz y en las situaciones posteriores a los conflictos en una conferencia virtual organizada por la Organización del Tratado del Atlántico Norte con motivo de su curso anual titulado “Defence Leadership in Building Integrity”. El curso está diseñado para ejecutivos y líderes de los sectores de la defensa y la seguridad y se centra en sus funciones de promoción, liderazgo y aplicación de una reforma sostenible y la buena gobernanza. El evento congregó a participantes de Georgia, el Iraq, Irlanda, Marruecos, Mongolia, Noruega, el Pakistán, la República de Moldova, Serbia, Túnez, Ucrania y la Unión Africana.

102. La UNODC también siguió ejecutando proyectos de lucha contra la corrupción en colaboración con la MINUSCA en la República Centroafricana y la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí.

III. Marco y recursos para la prestación de asistencia

103. Aunque el presente documento se centra en las iniciativas y actividades realizadas para aplicar las resoluciones pertinentes aprobadas por la Conferencia en su noveno período de sesiones, es importante señalar que, durante el período que abarca el informe, la UNODC siguió prestando asistencia en todo el espectro del capítulo II de la Convención.

104. Varios programas y proyectos a nivel mundial, regional y nacional hicieron posible que la UNODC proporcionara orientación, asesoramiento y conocimientos especializados a los Estados partes que lo solicitaron. Entre los principales programas y proyectos mundiales y regionales figuran los siguientes:

- a) el Programa Mundial destinado a prevenir y combatir la corrupción mediante la aplicación eficaz de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción para apoyar el cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16;
- b) el programa mundial para combatir los delitos contra la vida silvestre y los bosques;
- c) el programa mundial de fortalecimiento de la cooperación en materia de justicia penal a lo largo de las rutas de tráfico (CRIMJUST);
- d) el proyecto de la UNODC para el Pacífico.

105. Además del personal especializado que trabaja en la sede, los asesores regionales y nacionales de la UNODC en materia de lucha contra la corrupción han contribuido de manera fundamental al éxito de las iniciativas de asistencia técnica. Sus contribuciones a la aplicación de las resoluciones 9/3 y 9/6 se reflejan en todo el presente documento.

106. Durante el período que abarca el informe, la Oficina contó con un asesor mundial destinado en Viena, y con expertos y asesores que daban cobertura regional destinados en Fiji (para el Pacífico), México (para México, Centroamérica, América del Sur y el Caribe), el Senegal (para África Occidental y Central), Sudáfrica (para África Meridional), Tailandia (para Asia Meridional y Sudoriental) y Uzbekistán (para Asia Central, Armenia, Azerbaiyán y Georgia). Además, había asesores nacionales en la República Democrática del Congo, Papúa Nueva Guinea y Somalia. Se ha iniciado el proceso de contratación de los asesores regionales que se destinarán a Serbia (para Europa Sudoriental) y a los Emiratos Árabes Unidos (para los países del Consejo de Cooperación del Golfo) y de un asesor a nivel de país para Malí.

107. La UNODC está creando centros interregionales de expertos internacionales y nacionales para reforzar la presencia de expertos en la lucha contra la corrupción sobre el terreno, complementando los esfuerzos que se vienen realizando actualmente a nivel mundial, regional y nacional. Una capacidad reforzada sobre el terreno permitirá que la UNODC responda con mayor rapidez al creciente número de solicitudes de orientación, apoyo técnico y creación de capacidad de los Estados partes. En septiembre de 2021, la UNODC puso en marcha su primer centro de lucha contra la corrupción en México para coordinar y prestar asistencia técnica a los Estados partes de Centroamérica, el Caribe y América del Sur. El centro se basa en la experiencia adquirida en el marco de la plataforma regional para América del Sur y México para acelerar la aplicación de la Convención y contribuye a la aplicación de la Visión Estratégica para América Latina y el Caribe 2022-2025 de la UNODC. La UNODC está en proceso de establecer un segundo centro de lucha contra la corrupción para África, con sede en Sudáfrica, contribuyendo así a la aplicación de su Visión Estratégica para África 2030. En función de los recursos disponibles, se creará un tercer centro en Asia.

108. La demanda de los conocimientos especializados y la asistencia técnica de la UNODC, en particular en lo que respecta a la prevención de la corrupción, ha aumentado constantemente, en parte como resultado del enfoque sustantivo del segundo ciclo del Mecanismo de Examen de la Aplicación en las medidas de prevención.

109. En ese contexto, es fundamental que los donantes y los asociados para el desarrollo presten mayor apoyo a largo plazo para que continúe la labor de los asesores y del personal en la sede que aportan conocimientos especializados en materia de lucha contra la corrupción.

IV. Conclusiones y recomendaciones

110. Se invita al Grupo de Trabajo a que estudie los avances y las dificultades respecto de la aplicación de las resoluciones 9/3 y 9/6 que se describen en el presente documento de antecedentes, y a que proponga maneras de fortalecer y apoyar las iniciativas de los Estados partes para seguir aplicándolas. En ese sentido, el Grupo de Trabajo tal vez desee invitar a los Estados partes a proporcionar a la Secretaría más información sobre sus actividades, iniciativas y alianzas para aplicar esas resoluciones.

111. El Grupo de Trabajo tal vez desee destacar la necesidad de disponer de fondos suficientes y previsibles para que la UNODC siga prestando asistencia técnica relacionada con la prevención de la corrupción en los planos mundial, interregional, regional y nacional. Por consiguiente, el Grupo de Trabajo quizás desee insistir en la necesidad de que los Estados partes y los donantes reafirmen su compromiso de prevenir la corrupción, especialmente en forma de contribuciones extrapresupuestarias plurianuales y asignadas a fines generales para la UNODC.
